

MEMORIA

Ejercicio 2012

En el cuadro interior que se acompaña a esta memoria, junto a las cantidades que señalan la ejecución económica realizada durante el año, se incluye por cada centro de gasto otra columna con la cantidad que se presupuestó por el mismo concepto para el ejercicio, de forma que pueda realizarse una fácil comparación con lo aprobado en la Junta General de Presupuestos celebrada en el mes de diciembre de 2011.

En términos generales la ejecución se ajusta a las líneas marcadas por el presupuesto previsto para el ejercicio. Hemos de recordar que se trata del cuarto ejercicio consecutivo en el que no se subieron las cuotas a los colegiados. La política de contención del gasto es una constante en la forma de trabajo y gestión económica del Colegio sin menoscabo de los servicios que se ofrecen a los colegiados.

Además del desglose exhaustivo que se realiza de las partidas de gastos e ingresos especificados por centro de actividad, en este informe se comentan algunos aspectos que estimamos deben reseñarse por su especial relevancia económica, sin perjuicio de la amplia información y presentación que se realizará por parte del Tesorero del Colegio en el acto de Junta General que tendrá lugar el próximo **día 22 de Marzo, viernes, a las 13,00 horas**, en el Salón de Actos de nuestra sede en la calle Rampas de Uribitarte 3 de Bilbao.

GASTOS

Destacamos por su relevancia o importe los siguientes apartados:

- La partida 603, de **Biblioteca** del Colegio. Se trata de una cantidad similar a la del año precedente, pero reseñamos como relevante este apartado dado que estimamos tiene una gran importancia no solo por su importe, 99.818 ¢ (97.562 ¢ de Servicios Generales y 2.257 ¢ de la Escuela de Práctica Jurídica), sino porque este servicio es considerado uno de los principales que se ofrece al colectivo y lo refleja la intensa utilización que diariamente se realiza de la misma por parte de los compañeros/as. Este concepto incluye la compra de monografías, suscripciones de publicaciones periódicas, boletines oficiales, bases de datos jurídicas, encuadernaciones, etc., además de la suscripción de las bases de datos de Legislación y Jurisprudencia vía con línea a través de conexión en Banda Ancha, que existen en la biblioteca del Colegio, en los Palacios de Justicia de Barroeta y Buenos Aires así como en nuestras dependencias de los Partidos Judiciales de Barakaldo, Getxo, Gernika y Durango.
- La partida 607, **Trabajos realizados por otras empresas**, por un importe total de 148.354 ¢, que se distribuyen principalmente por los gastos ocasionados por la compra y reparación de las togas que el Colegio pone a disposición de todos los

colegiados en los diferentes Palacios de Justicia, en el Boletín por gastos derivados de su edición e impresión, así como los realizados en diversas publicaciones que se han repartido de forma gratuita entre los colegiados (La Reforma Laboral, Esquemas Procesales civiles, penales y concursales y la Propuesta de Ley Civil Vasca - está última dentro de la partida del Grupo de estudio de Derecho Foral), asimismo se incluye en el apartado de servicios generales, el costo que supone la contratación de una empresa de comunicación externa para canalizar a los medios todas las informaciones de relevancia que se generan alrededor de la abogacía institucional.

- La partida 622, **Reparaciones y Conservación**, 199.452 €, partida de cuantía importante que recoge todos aquellos gastos derivados del mantenimiento de las instalaciones y equipos de las diferentes sedes colegiales e imprescindibles para su funcionamiento: ordenadores, fotocopiadoras, limpieza y mantenimientos de los locales, sistemas de vigilancia y detección, sistemas de climatización, mantenimientos informáticos, pequeñas reparaciones y restauración de los locales, etc., así como otros gastos generales ordinarios propios de nuestra actividad, además del servicio de mensáfonos y teléfonos necesarios para el funcionamiento de los servicios de Asistencia al Detenido y Violencia Doméstica, incluidos dentro del centro de gasto del Turno de Oficio. Este año la partida ha sufrido un incremento relevante debido a una importante reparación que se ha realizado en el sistema de aire acondicionado de la sede colegial, superando por este motivo lo presupuestado.
- La cuenta 623 (565.981 €), corresponde a los **Servicios prestados por Profesionales Independientes**. Supone siempre una cantidad importante de nuestro presupuesto. Se refiere básicamente al pago a los diversos profesionales, principalmente abogados/as, que realizan labores para el Colegio en las diversas actividades, tales como la de los informes previos de minutas, el servicio de honorarios que se ofrece a los colegiados y al público en general, informes de responsabilidad civil, los profesores y dirección de la Escuela de Práctica Jurídica, el pago a los letrados del Servicio de Orientación Jurídica, conferenciantes, colaboradores del boletín o quienes realizan el servicio de Asistencia Penitenciaria en la prisión de Basauri. Como puede verse la mayor parte de estos profesionales son abogados ejercientes de nuestro Colegio, elegidos en los diversos procesos públicos de selección que se realizan entre todos los compañeros. Se incluye el costo de la empresa que realizan la auditoria anual de las cuentas colegiales. En la partida también se incluyen los gastos derivados de las adaptaciones informáticas y la puesta en marcha de la nueva programación de gestión colegial, que se ha visto incrementada en gran medida por las adaptaciones que se han debido realizar para adecuar nuestro funcionamiento al nuevo decreto de Justicia Gratuita y a lograr la interconexión de nuestro sistema con el de la Comisión de Justicia Gratuita, lo que ha ocasionado que en este ejercicio se haya dedicado a esta partida más recursos de los presupuestados.
- La partida 6272 de **Publicidad y Propaganda** (41.165 €), recoge en Servicios Generales los gastos originados por la publicidad institucional que ha realizado el Colegio en favor de la utilización de los servicios de la abogacía por parte de los particulares. Este año se ha llevado a cabo una campaña en el mes de noviembre a través de los carteles con mensajes impactantes instalados en las estaciones del

Metro, Euskotren y Bizkaibus, dando cobertura de esta forma a toda Bizkaia. También se incluyen en la partida la publicación de diversos dísticos para anuncio de alguna de las jornadas organizadas, así como las esquelas que el Colegio publica con motivo de algún fallecimiento relevante para el Colegio, así como los que anuncian la misa en memoria de los fallecidos durante el año anterior.

- Partida 6291, **Comunicaciones** (101.896 p). Se incluyen en la misma todos los gastos derivados del envío de correspondencia por medio de los servicios postales, así como los de telefonía y acceso a Internet existentes en las diversas oficinas del Colegio o la interconexión telemática y telefónica entre las mismas. También se incluyen aquellos gastos que suponen los servicios de comunicación derivados del servicio mensafónico y de comunicación en la asistencia al detenido y el servicio de violencia doméstica. El importe de la partida se ha conseguido disminuir en los últimos años por medio de negociaciones con las compañías telefónicas e igualmente procurando que la mayoría de las comunicaciones se realicen por medios telemáticos, pero algunas otras, tales como la distribución del Boletín Informativo o la de esta misma comunicación son mas difíciles de evitar.
- La cuenta 6292, **Servicios Varios**, refleja gastos de diversa índole que no se pueden incluir en otras partidas contables, por lo que en este apartado siempre hacemos un desarrollo pormenorizado. Su cuantía ha ascendido este ejercicio a 464.407 p. No sufre prácticamente incremento con respecto a años precedentes, siendo el importe más relevante de esta partida el destinado al Seguro de Incapacidad Profesional Transitoria, que este año ha supuesto 351.923 p, el 75,79 % del total. También incluye los gastos derivados de desplazamientos por el servicio de Asistencia al Detenido o las fotocopias realizadas por los compañeros en el desempeño del Turno de Oficio. En este apartado también se incluye la cantidad destinada por el Colegio a financiar proyectos del Tercer Mundo a través de la Comisión de Cooperación Internacional del Colegio, conforme al 1% establecido y asumido por nuestra Junta General, con un importe este año de 32.300 p.
- La cuenta 6293, **Fondo de Solidaridad** (100.000 p). Este ha sido el sexto ejercicio que se ha distribuido conforme a los criterios establecidos en su reglamento de funcionamiento. De esta forma se ha dejado de utilizar el sistema de abono y criterios que mantenía la Mutualidad de la Abogacía. Dicho reglamento está accesible a todos los colegiados y posibles beneficiarios en la página web del Colegio, www.icasv-bilbao.com. Recordamos que las solicitudes deben tramitarse antes del mes de octubre de cada año, sin perjuicio de que desde el Colegio se estudien y en su caso se atiendan aquellas situaciones sobrevenidas a lo largo del año.
- La partida **Personal** (Sueldos y salarios, Seguridad Social y Otros gastos sociales) del presente ejercicio asciende a 1.060.381 p lo que supone un 31,78 % del total de los gastos. Se trata de una cantidad importante y muy similar a la del año anterior, pero en todo caso de una suma muy razonable teniendo en cuenta que el Colegio basa en el personal contratado laboralmente el desarrollo de la mayor parte de los servicios que ofrece en todas sus áreas y departamentos.

- En cuanto a las **Amortizaciones**, las correspondientes al inmovilizado propiedad del Colegio (Construcciones, Instalaciones técnicas, mobiliario, programas informáticos y maquinaria de oficina), suponen un 6,19 % sobre los gastos del ejercicio (206.646 ¢.), calculados conforme a las reglas de contabilidad generalmente aceptadas.

INGRESOS

Se han incrementado los ingresos de una forma sensible respecto a lo presupuestado para el ejercicio, concretamente en 160.172 ¢, por los motivos que expondremos a lo largo de este apartado.

- Las **Cuotas Colegiales** representan la primera fuente de ingresos del Colegio para el cumplimiento de sus funciones. Las cuotas periódicas han ascendido a 2.105.374 ¢ (incluidos los 335.785 ¢ para abono de la póliza de seguros por Incapacidad Transitoria Profesional), lo que supone un 60,02 % de los ingresos totales que, sumados los 96.600 ¢ que han supuesto las de incorporación, alcanzan un total de 2.201.974 ¢, es decir el 62,77 % sobre el total. En este ejercicio las cuotas periódicas y las de incorporación han sido algo superiores a las presupuestadas debido a la influencia que ha seguido teniendo la entrada en vigor, el 31 de octubre de 2011, de la Ley de Acceso a la profesión. No esperamos que en próximos ejercicios se produzcan más desvíos presupuestarios por este motivo.
- Hemos de destacar como concepto importante los ingresos provenientes de la **Organización de Actividades Colegiales**, partida 706, 407.776 ¢, derivados principalmente de las actividades de la Escuela Práctica Jurídica y en mucho menor medida de la organización de cursos y conferencias realizadas por comisiones o grupos de estudio del Colegio. Como puede comprobarse los ingresos de la Escuela de Práctica Jurídica son muy superiores a lo presupuestado, debido a la gran actividad desarrollada por la misma a lo largo del año que ha conseguido una gran participación, no solo de alumnos que quieren aprender a ejercer nuestra profesión, sino sobre todo de colegiados que han acudido a los cursos, talleres o jornadas que se han organizado a lo largo del año.
- Como es habitual destacamos de forma especial por su relevancia económica la cuenta 74, **Subvenciones a la Explotación**, la segunda en importancia después de las cuotas colegiales, 589.563 ¢, que supone el 16,81 % de los ingresos totales, cantidad y porcentaje sensiblemente inferiores a ejercicios precedentes. La cantidad señalada deriva principalmente de las subvenciones recibidas del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco para hacer frente a los gastos de infraestructura del Turno de Oficio, Asistencia al Detenido, Servicio de Orientación Jurídica y de Violencia Doméstica, o la que recibimos para la Asistencia Penitenciaria, fondos con los que se cubre los gastos derivados de la labor que realizan nuestros compañeros/as en la Prisión de Basauri. Ya en la memoria del pasado año hacíamos referencia a la disminución de esta partida derivada de la retirada de la subvención que veníamos recibiendo del Gobierno Vasco para el funcionamiento de nuestra Escuela de Práctica Jurídica y este ejercicio igualmente no hemos podido contar con ninguna

subvención para dicha actividad. También hemos de indicar que con la subvención recibida para los gastos de Infraestructura de la Asistencia Jurídica Gratuita no ha sido posible cubrir el total de los gastos generados por esa actividad.

- Ha disminuído de forma considerable la cantidad ingresada en concepto de *publicidad* (52.009 ¤), derivada principalmente de los anuncios publicitarios de nuestro boletín informativo y página web. La crisis existente en todos los ámbitos y muy especialmente a lo que las empresas gastan en publicitarse afecta muy directamente a esta partida.
- Parte del incremento de los ingresos se ha producido gracias a los *ingresos financieros* (118.883 ¤), cantidad sensiblemente superior a las previsiones realizadas en el presupuesto, al haber aprovechado la leve subida de tipos de interés y por tanto el rendimiento de nuestras inversiones en Deuda Pública y valores seguros.

Se puede concluir que el presupuesto que se aprobó en su día se ha cumplido en líneas generales, habiéndose realizado un gasto total de 3.337.040 ¤, un 1,50 % más de lo presupuestado, si bien se han obtenido unos ingresos de 3.508.021 ¤, superiores a los previstos en un 6,70%, todo lo cual nos permite presentar un saldo favorable de 170.982 ¤, que pasa a sumar el Fondo Social de nuestra Entidad.

Los datos que se acompañan están siendo auditados por empresa independiente en el momento que se redacta esta memoria y se contará con el correspondiente informe antes de la celebración de la **Junta General de rendición de Cuentas** del próximo **día 22 de Marzo de 2013**, a las **13,00 horas**, en el Salón de Actos de nuestro Colegio.

En Bilbao a 20 de febrero de 2013